AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 141/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"

(HOJA 1/4).-

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016 y sus modificaciones.-

El Decreto N° 6.657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 09 de enero de 2017.-

El Decreto N° 6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 24 de enero de 2017.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

La Resolución de Presidencia N° 101/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA", de fecha 10 de agosto de 2017.-

El Informe N° 026/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el referido Informe N° 026/2017, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con ID Nº 326.618.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 026/2017 de fecha 30 de octubre de 2017.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar los ítems N° 1 y 18 del referido llamado a la empresa unipersonal A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa; los ítems N° 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20 y 21 a la empresa unipersonal JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez; y, los ítems N° 4 y 10 a la empresa unipersonal Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla; teniendo en cuenta que las ofertas de las referidas empresas unipersonales reúnen los requisitos legales y técnicos, y resultan solventes.-

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 141/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"
(HOJA 2/4).-

...///...

Que asimismo, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó declarar desiertos los ítems N° 5 (Licuadora) y N° 17 (Frigobar) del mencionado llamado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003; así como los ítems N° 9 (Calculadora de escritorio (solar y/o a pila) y N° 14 (Calculadora eléctrica con bobina de papel), en virtud a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30 del mismo cuerpo legal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la empresa unipersonal A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, con RUC N° 3425476-5, los ítems 1 y 18 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con ID Nº 326.618, por un monto total de Guaraníes trece millones trescientos mil (₲ 13.300.000), IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Armario Alto	Unidad	8	A&M	Nacional	₲ 1.100.000	₲ 8.800.000
18	Perchero para oficinas ejecutivas	Unidad	10	A&M	Nacional	₲ 450.000	₲ 4.500.000
Totales:							₲ 13.300.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la empresa unipersonal JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, con RUC N° 3374847-0, los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20 y 21 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con ID Nº 326.618, por un monto total de Guaraníes cincuenta millones doscientos sesenta mil (₲ 50.260.000); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	6	JM	Nacional	₲ 700.000	₲ 4.200.000
3	Armario de metal Anti flama	Unidad	3	JM	Nacional	₲ 1.000.000	₲ 3.000.000
6	Mesa redonda de reunión para 6 sillas	Unidad	3	JM	Nacional	₲ 1.100.000	₲ 3.300.000
7	Gavetas Metálicas de 2 Cajones	Unidad	4	JM	Nacional	₲ 700.000	₲ 2.800.000
8	Gavetas Metálicas de 4 Cajones	Unidad	4	JM	Nacional	₲ 900.000	₲ 3.600.000
11	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	24	JM	Nacional	₲ 340.000	₲ 8.160.000
12	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	5	JM	Nacional	₲ 800.000	₲ 4.000.000

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 141/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"
(HOJA 3/4).-

...///...

13	Escritorio-Tipo estación de trabajo con cajonera) - Ejecutivo	Unidad	8	JM	Nacional	₲ 1.300.000	₲ 10.400.000
15	Escritorio en "L" con cajones	Unidad	1	JM	Nacional	₲ 1.500.000	₲ 1.500.000
16	Sillón Mecedora	Unidad	2	JM	Nacional	₲ 1.400.000	₲ 2.800.000
19	Mesa tipo tablón plegable rectangular para 12 personas	Unidad	2	JM	Nacional	₲ 750.000	₲ 1.500.000
20	Mesa tipo tablón plegable circular para 8 personas	Unidad	5	JM	Nacional	₲ 600.000	₲ 3.000.000
21	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU.	Unidad	5	JM	Nacional	₲ 400.000	₲ 2.000.000
						Totales:	₲ 50.260.000

Art. 3º.- **Adjudicar a la empresa unipersonal Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla, con RUC N° 535657-1, los ítems 4 y 10 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con ID Nº 326.618, por un monto total de Guaraníes cuatro millones ciento cincuenta mil (₲ 4.150.000); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	Pizarra Acrílica	Unidad	4	AM	Nacional	₲ 600.000	₲ 2.400.000
10	Silla Operativa	Unidad	5	AM	Nacional	₲ 350.000	₲ 1.750.000
						Totales:	₲ 4.150.000

Art. 4º.- **Declarar desiertos los ítems 5 (Licuadora) y 17 (Frigobar), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".-**

Art. 5º.- **Declarar desiertos los ítems 9 (Calculadora de escritorio (solar y/o a pila) y 14 (Calculadora eléctrica con bobina de papel), de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".-**

Art. 6º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 7º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.-**

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 141/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"
(HOJA 4/4).-

...///...

Art. 8º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL